



UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
RECTORADO

RESOLUCION RECTORAL N° 135-96PCH - R

Lima, 25 de marzo de 1996

Vista la propuesta presentada por el señor Rector al Consejo Universitario, referente a la **CREACION** de un **CENTRO COMUNITARIO DE IDIOMAS**.

CONSIDERANDO :


Que, las crecientes exigencias del uso de idiomas extranjeros en actividades profesionales, técnicas y de capacitación, hacen necesaria la creación de un Centro Comunitario de Idiomas.

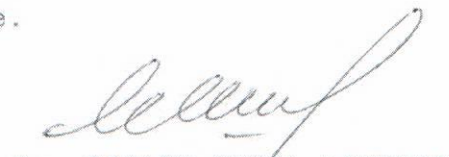
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 20 de marzo de 1996.

SE RESUELVE :

- 1º Autorizar a partir de la fecha de la sesión del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, el funcionamiento del CENTRO COMUNITARIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, POR UN AÑO Y CON CARACTER EXPERIMENTAL.
- 2º Encargar la Dirección y organización del Centro Comunitario de Idiomas de la Universidad Peruana Cayetano Heredia a la DRA. ROSA ZAMORA CASTAÑEDA, Profesora del Departamento Académico de Salud Pública.
- 3º Los Vice Rectores Académico y Administrativo están encargados de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MSc. JUAN JIMENEZ BENDEZU
Secretario General


Dr. CARLOS VIDAL LAYSECA
Rector

CVV.